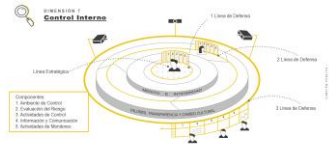


Nombre de la Entidad:	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN
Periodo Evaluado:	DEL 1 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023



Estado del sistema de Control Interno de la entidad	96%
---	-----

**Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno**

¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	Si	La Procuraduría General de la Nación ha logrado la implementación de todos los componentes del Sistema de Control Interno. Los mismos se encuentran presentes y funcionando. Se identifican algunas pocas debilidades, las cuales, están siendo objeto de acciones de mejora que contribuirán a optimizar su desempeño.
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	El Sistema de Control Interno en la Procuraduría General de la Nación, es efectivo, como quiera que ha contribuido al cumplimiento de los objetivos de la Entidad y ha favorecido el mejoramiento del desempeño de los procesos, tanto estratégicos, como misionales, de apoyo y de evaluación y mejora. La evaluación independiente y el monitoreo permanente de la Oficina de Control Interno ha contribuido, entre otros aspectos, a fomentar una cultura de control y autocontrol en los funcionarios de la Entidad.
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	La estructura organizativa de la Procuraduría General de la Nación cuenta con diferentes niveles de autoridad y responsabilidad, lo que permite la segregación adecuada de las funciones, favoreciendo la implementación de controles que minimicen la materialización de los riesgos. De igual manera cuenta con el esquema de líneas de defensa debidamente definido y documentado que permite, entre otros aspectos, cumplir con las responsabilidades frente al sistema de control interno por cada uno de los funcionarios de la Entidad y obtener información relevante y oportuna para la toma de decisiones.

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Ambiente de control	Si	100%	La Procuraduría General de la Nación cuenta con Políticas y Estrategias emanadas desde la Alta Dirección para el buen funcionamiento del sistema de control interno, encaminadas al cumplimiento de los objetivos institucionales, al buen manejo de los recursos públicos y al mejoramiento en la atención al ciudadano. Los funcionarios de la Entidad están comprometidos con los principios y valores institucionales. En forma permanente se llevan a cabo conversatorios éticos para fortalecer los principios y valores de los servidores de la Entidad. Se implementó y se continuó diligenciando el Cuestionario de Registro de Conflictos de Interés para los funcionarios que ostentan cargos en los niveles Directivo y Asesor el cual es diligenciado cada año, antes del 28 de febrero. En la vinculación de servidores del nivel Directivo se da aplicación a lo dispuesto en la Ley 2013 de 2019 que establece la publicación y divulgación de la declaración de bienes y rentas, del registro de conflictos de interés y la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios para funcionarios que ejerzan cargos directivos y gerenciales en el Estado. Se han implementado mecanismos apropiados para la detección y prevención del manejo inadecuado de la información privilegiada de la Entidad y para el reporte de situaciones irregulares o posibles incumplimientos al Código de Integridad por parte de los servidores de la PGN. Se han identificado los riesgos de corrupción al interior de la entidad, los cuales son monitoreados en forma permanente para evitar su materialización. El Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno se encuentra implementado y funcionando, las líneas de defensa están claramente definidas, la Política de Gestión de riesgos se encuentra debidamente actualizada y formalizada. Se evidencia la existencia de planes y programas para el desarrollo del talento humano, así como de instrumentos para evaluarlos.	98%	El compromiso, liderazgo y lineamientos de la alta dirección han permitido a la Procuraduría General de la Nación contar con un ambiente de control apropiado para el ejercicio de la función de control interno. Los principios y valores del servidor público de la Entidad son fortalecidos persistentemente mediante la realización de conversatorios éticos y otros espacios de diálogo en las diferentes dependencias. Los funcionarios de la Procuraduría General de la Nación cuentan con los conocimientos, habilidades y aptitudes, además de estar en constante aprendizaje, que les permiten desempeñar sus funciones a cabalidad y generar un desempeño exitoso en su puesto de trabajo. Los procesos de ingreso, permanencia y retiro de los funcionarios de la entidad, están debidamente documentados y son evaluados a efectos de adoptar acciones de mejora, en forma permanente. La Entidad ha continuado manejando en forma apropiada los conflictos de interés y establecido controles efectivos para el manejo de la información privilegiada. Los riesgos de corrupción están debidamente identificados, monitoreados y tratados en debida forma de tal manera que no se ha presentado materialización de ninguno de ellos. El Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno de la Procuraduría General de la Nación, conoció, impartió lineamientos o manifestó apreciaciones relacionadas con el funcionamiento del sistema de control interno en la Entidad, durante el primer semestre de 2023. Los informes presentados por la segunda y tercera línea de defensa son analizados y se toman decisiones que contribuyan a la mejora continua de los procesos a cargo de la entidad. En el primer semestre de 2023 se presenta debilidad en materia de documentación de la evaluación de la planeación estratégica del talento humano de la Procuraduría General de la Nación.	2%

Evaluación de riesgos	Si	97%	<p>La Procuraduría General de la Nación - PGN, tiene establecidos, implementados y actualizados, los procedimientos, la política y las guías, relacionados con la administración del riesgo. En la evaluación independiente realizada por la Oficina de Control Interno, se analizaron los riesgos de cada dependencia o proceso auditado, se evalúa la efectividad de los controles, se identifican las debilidades y se socializan con el funcionario responsable para que se emprenda el plan de mejoramiento correspondiente, el cual es objeto de seguimiento. La Oficina de Control Interno consolidó el Plan de Mejoramiento Institucional, identificando los hallazgos y las acciones de control propuestas durante los últimos cinco años para evitar la materialización de los riesgos, que a la fecha del seguimiento no se habían cumplido, a efectos de adelantar la evaluación correspondiente orientada a verificar la gestión adelantada, bien sea para el cierre del hallazgo o la reformulación de las acciones de mejora, para garantizar el mejoramiento continuo que corresponde. El Plan de Descongestión de procesos disciplinarios, liderado por el Despacho de la Procuradora General, orientado a evitar la prescripción de los mismos con la entrada en vigencia del Artículo 33 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 7 de la Ley 2094 de 2021, dió muy buenos resultados como quiera que con ello se priorizaron y gestionaron un número importante de procesos. La mayoría de los riesgos de gestión materializados se presentan en relación con los fenómenos de caducidad y prescripción de la acción disciplinaria; no obstante haberse actualizado los mapas de riesgos del proceso disciplinario.</p>	97%	<p>La administración de riesgos en la Procuraduría General de la Nación se adelanta en debida forma, se cuenta con la Política y los mapas de riesgos actualizados para cada uno de los procesos de la Entidad, los cuales son objeto de monitoreo y seguimiento permanentes, de conformidad con lo establecido. La Oficina de Control Interno practica auditorías en las cuales se evalúan los riesgos y el diseño y efectividad de los controles, dando a conocer a los responsables, las debilidades identificadas para que se emprendan las acciones de mejora a que haya lugar. El Plan estratégico de la Entidad se encuentra alineado con los objetivos estratégicos, los cuales son objeto de seguimiento permanente, tanto por la segunda como por la tercera línea de defensa, a efectos de adoptar acciones tendientes a corregir las desviaciones que puedan presentarse frente a lo planeado. Continúan presentándose materialización de los riesgos de caducidad y de prescripción en procesos disciplinarios, de lo que se puede inferir, que los controles establecidos no han sido totalmente efectivos para evitar la materialización de los mencionados riesgos, a pesar de la actualización del mapa de riesgos.</p>	0%
Actividades de control	Si	92%	<p>Las actividades de control adelantadas por la Entidad para el desarrollo de su función han impedido, con contadas excepciones, la materialización de los riesgos de gestión identificados. Al contar con diferentes niveles de autoridad y de responsabilidad en su estructura organizativa, la PGN facilita la implementación de controles efectivos y la adecuada segregación de funciones, los cuales minimizan la materialización de los riesgos y garantizan el cumplimiento de las funciones disciplinarias, preventivas y de intervención que corresponden a la Entidad. Los procesos y procedimientos son dinámicos, es decir se actualizan en forma permanente de acuerdo a la necesidad y a los cambios en el entorno. En las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno se han identificado casos de prescripción y caducidad de la acción disciplinaria a pesar de los controles establecidos. En algunas de las dependencias de la PGN se han identificado situaciones donde se dificulta la segregación adecuada de funciones; no obstante se han adelantado actividades de control para evitar que los riesgos identificados se materialicen y que se afecte el normal desarrollo de las actividades de la PGN.</p>	92%	<p>La Procuraduría General de la Nación cuenta con una estructura organizacional en la cual se evidencian las diferentes líneas de autoridad y responsabilidad que contribuyen a la adecuada segregación de funciones que facilita el desarrollo de las actividades de control para cada una de las líneas de defensa establecidas. Los procedimientos y demás documentos del Sistema de Gestión de la Calidad de la PGN son actualizados en forma permanente garantizando la existencia de puntos de control para evitar, entre otros aspectos, la materialización de los riesgos. La Procuraduría General de la Nación se encuentra certificada bajo la Norma Técnica de Calidad NTC-ISO 9001:2015 lo que ha permitido fomentar la mejora continua en todos sus procesos. Se presenta debilidad en cuanto a la ejecución, por parte de los responsables, de los controles tal y como están diseñados, lo que ha dado lugar a la materialización de riesgos de gestión, en materia disciplinaria, tales como la caducidad y la prescripción de la acción disciplinaria, a pesar de las acciones emprendidas desde la alta dirección para evitarlos.</p>	0%
Información y comunicación	Si	93%	<p>La Procuraduría General de la Nación, cuenta con diferentes canales de comunicación tanto interna como externa entre los que se encuentran, la página web, el espacio de televisión, las redes sociales, entre otros, los cuales cuentan con controles para brindar una información veraz y oportuna a la ciudadanía y cuenta con un inventario de la información relevante el cual es revisado y actualizado periódicamente. Así mismo se considera un ámbito amplio de fuentes de datos, tanto internas como externas, que permiten la captura y procesamiento de datos para mantener informada en debida forma a la ciudadanía. La Entidad ha diseñado sistemas de información confiables para la captura y procesamiento de los datos a efectos de satisfacer las expectativas de la ciudadanía. Así mismo, y en desarrollo del Sistema de Gestión y Seguridad de la Información -SGSI, la PGN ha implementado acciones de control relacionadas con la seguridad, confiabilidad e integridad de la información. Continúan presentándose debilidades en el registro y seguimiento a las PQRS, por cuanto al parecer no se actualiza en forma permanente la gestión sobre las mismas. La falta de actualización de los sistemas de información de la entidad, principalmente del SIM, continúa presentándose a pesar de las instrucciones que sobre el particular se han dado por parte de la Alta Dirección. Se cuenta con mecanismos de comunicación interna adecuados para divulgar las metas y objetivos de la Entidad y los esfuerzos se orientan hacia el cumplimiento de los mismos. Se encuentra pendiente la actualización de la caracterización de los usuarios de la Entidad.</p>	93%	<p>La Procuraduría General de la Nación cuenta con canales de comunicación interna y externa adecuados que permiten mantener bien informada a la comunidad y a las demás partes interesadas, incluidos los funcionarios de la Entidad. En forma permanente se publican boletines de prensa que dan cuenta de las decisiones relevantes que se adoptan en la Entidad en materia disciplinaria, preventiva y de intervención. La comunicación interna y externa responde a la Política de Comunicaciones y a los lineamientos del Plan Estratégico Institucional - PEI, vigente. Desde el proceso estratégico de comunicaciones, se definió una matriz de comunicación para grupos de valor que establece las expectativas en materia comunicativa de los diferentes públicos, así como lo que se comunica, cuándo y a través de qué canales. La Oficina de Prensa cuenta con un servicio de monitoreo de medios que permite elaborar informes del comportamiento de las noticias emitidas por la entidad en los medios del orden nacional y territorial. De igual manera se ha implementado el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información que cuenta con lineamientos de seguridad de alto nivel y actividades de control que garantizan, entre otros aspectos, que los activos de información de propiedad de la PGN, sean accedidos sólo por las personas autorizadas para ello. Cuenta con Sistemas y fuentes de Información adecuados para la captura y procesamiento de los datos que contribuyen a la toma de decisiones basadas en información relevante. Se presentan debilidades en materia de actualización permanente del Sistema de Información Misional SIM, por parte de algunos de los operadores disciplinarios y falta de aprovechamiento de la herramienta suministrada por la entidad en materia de Gestión Documental - SIGEDA.</p>	0%
Monitoreo	Si	100%	<p>Las actividades de monitoreo tienen como fin, disminuir la brecha entre lo esperado y lo observado. La Entidad tiene establecidas diferentes actividades de monitoreo a la Gestión atendiendo a las competencias de cada uno de los actores del Sistema de Control Interno. Es así como la primera actividad de monitoreo esta a cargo del funcionario que la ejecuta, a través del autocontrol; la Oficina de Control Interno-OCI, como evaluador independiente del SCI, practica auditorías a los diferentes procesos y subprocesos de la Entidad. Como resultado de las auditorías se suscriben planes de mejoramiento, los cuales son objeto de seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno. Cada una de las dependencias evalúa en forma trimestral en las Reuniones de Análisis Estratégico -RAE, la ejecución de su Plan de Acción, efectuando los ajustes a que haya lugar. Se elabora el estudio de seguimiento a la Gestión Disciplinaria y preventiva a cada una de las dependencias del nivel central y territorial el cual, entre otros aspectos, sirve de insumo para priorizar las auditorías por parte de la Oficina de Control Interno. El Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno -CCSCI, aprueba anualmente el Plan Anual de Auditorías presentado por el jefe de Control Interno, quien también presenta informe de ejecución del mencionado plan. La Contraloría General de la República practica auditoría a la Entidad y como resultado de la misma se suscribe plan de mejoramiento, el cual es objeto de seguimiento tanto por parte de los dueños de los procesos, como por la Oficina de Control Interno y de la misma Contraloría General de la República. Los informes presentados por el Jefe de la OCI a la Alta Dirección y al Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno les permite conocer la efectividad del Sistema de Control interno en la PGN, y dar línea frente a las mejoras en su implementación.</p>	100%	<p>Este componente del Modelo Estándar de Control Interno -MECI- en la Entidad se encuentra implementado y funcionando en debida forma. Las diferentes líneas de defensa de la entidad monitorean y hacen seguimiento permanente a la gestión adelantada a efectos de identificar las desviaciones y emprender las acciones de mejora oportunas que contribuyan al cumplimiento de los objetivos de la entidad. Es así como la primera línea de defensa se encarga de la ejecución de los controles en el día a día de sus actividades mediante acciones de autocontrol, la segunda línea de defensa mediante el proceso de autoevaluación garantiza la efectividad de los controles establecidos y que los mismos se estén ejecutando tal y como están definidos y la tercera línea de defensa a cargo de la Oficina de Control Interno adelanta la evaluación independiente, proporcionando información frente a la efectividad de los controles establecidos. La línea estratégica, se encarga de dar línea frente al establecimiento de los controles, definiendo el marco general de la gestión de riesgos y garantizando un ambiente de control adecuado.</p>	0%